

INFORME DEL COMISARIO

49496

Señores
ACCIONISTAS
FLORES DEL RIO ECUADOR S.A. FLORIVER
Presente

En mi calidad de Comisario de FLORES DEL RIO ECUADOR S.A. FLORIVER, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2006, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y a las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N.92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimientos de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de Control Interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En terminos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- Registros Contables y Legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La Compañía acogéndose a opciones establecidas en la legislación tributaria vigente, el diferencial cambiario generado en 1999 por un valor de 468.818,61 fue registrado en el activo. Este tratamiento contable, si bien esta permitido por las normas legales vigentes no está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. El saldo mantenido al 31 de diciembre del 2005, fue absorbido por la cuenta Reservas de Capital, así como también las pérdidas de años anteriores dejando únicamente los saldos de los años 2004 y 2005 con el fin de dar un saneamiento al Patrimonio de la Empresa.

Se abono 300.000 USD. a préstamos del exterior registrados en el Banco Central y con autorización de los acreedores se aplico la tasa de interés del 2%, hasta que la empresa genere utilidades, con las que se puedan cancelar las deudas.

Además se unificaron las cuentas de Activos Fijos tanto del costo como de la depreciación con sus respectivas cuentas de reexpresión.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FLORES DEL RIO ECUADOR S.A. FLORIVER al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de FLORES DEL RIO ECUADOR S.A. FLORIVER al 31 de diciembre del 2006

Quito - Ecuador

Marzo 16 del 2007



Eco. Soraya Chávez
Reg. 038438